



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 02 dos de diciembre del 2022 **dos mil veintidós, reunidos los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC 11/2022-2 "Contratación de suministro de medicamento (antibiótico, controlado, no controlado y formulas lácteas), material de curación e insumos médicos y pañales"-segunda vuelta-plazo recortado, la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez.- Directora del área de compras y adquisiciones, Lic. Sandra Paola Trelles Rivas.- Delegada Institucional de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes, Lic. Eduardo Solorio Alcalá.- Coordinador del área de inclusión, Lic. Fernando Tolentino de la Mora.- Director del área de atención humanitaria, Lic. Viridiana Guadalupe Hernández Cerpa.- Directora del área de protección a la niñez y adolescencia, todos ellos del organismo público descentralizado de la administración pública municipal denominado sistema DIF del municipio de Guadalajara. Sin contar con la presencia de licitantes.**

Que siendo el día y hora señalados para la realización de la Junta Aclaratoria de Bases, se da cuenta de las preguntas que se presentaron en tiempo y forma, siendo las siguientes:

FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV

PREGUNTA No. 1.- ¿"SUMINISTRO" SE REFIERE AL HECHO DE SURTIR EL MEDICAMENTO DE CADA RECETA QUE SOLICITEN LAS AREAS REQUIRENTES?

R= SUMINISTRO SE REFIERE A SURTIR EL MEDICAMENTO QUE REQUIERAN LAS DIFERENTES AREAS REQUIRENTES CONFORME A SUS NECESIDADES DURANTE EL PERIODO SEÑALADO EN BASES.

PREGUNTA No. 2.- ¿EL "SUMINISTRO" SE REQUIERE SEA 24/7 LOS 365 DIAS?

R= SI.

PREGUNTA No. 3.- ¿SE REQUIERE ATENCION EN CASO DE URGENCIAS?

R= SI.

PREGUNTA No. 4.- ¿SE PUEDE ESTABLECER UNA CANTIDAD MINIMA DE PRODUCTOS, PIEZAS O MONTO PARA REALIZAR LA ENTREGA?

R= NO SE CUENTA CON CANTIDAD MINIMA DE PRODUCTOS O PIEZAS, POR LO QUE SE REALIZA POR SUMINISTRO HASTA POR EL MONTO ESTABLECIDO EN CADA PARTIDA SEÑALADA EN BASES Y CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS AREAS REQUIRENTE.

PREGUNTA No. 5.- ¿YA SE TIENEN DEFINIDOS LOS PUNTOS DONDE SE REALICE LA ENTREGA O PUEDEN VARIAR CONSTANTE?

R= LOS PUNTOS PARA LA ENTREGA PERTENECEN A CADA AREA REQUIRENTE CONFORME A SUS NECESIDADES, ESTOS SE LE DARAN AL PROVEEDOR ADJUDICADO DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO, SIENDO ESTOS DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA.

PREGUNTA No. 6.- ¿LOS PUNTOS DE ENTREGA ESTARAN DENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA SOLAMENTE?

R= SERAN EN LA ZONA METROPOLITANA.



PREGUNTA No. 7.- ¿PARA RECOLECTAR FISICAMENTE LA RECETA SERA EN UN SOLO DOMICILIO?

R= EN EL DOMICILIO DE CADA AREA REQUIRENTE CONFORME A CADA PARTIDA SEÑALADA EN BASES.

PREGUNTA No. 8.- ¿QUE PROCEDERA SI AL RECOLECTAR LA RECETA O AL ENTREGAR EL MEDICAMENTO NO ME PUEDEN ATENDER O NO SE ENCUENTRAN EN EL DOMICILIO?

R= SE DEBERA INFORMAR INMEDIAMENTE AL AREA REQUIRENTE QUE CORRESPONDA.

PREGUNTA No. 9.-

- A) RECOLECTA LA RECETA,
- B) ENTREGA DE MEDICINA,
- C) REVISION Y FIRMA DE FACTURA,
- D) ENTREGA DE FACTURA PARA CONTRARECIBO

¿SON LOS PASOS QUE REQUIERE EL SUMINISTRO Y CADA UNO SE LLEVA A CABO EN DIFERENTE DOMICILIO?

R= SI.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

Por lo que de conformidad a lo previsto en los artículos 59 fracción III, 62 numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 37 numeral 2 frac V, 45 numeral 2 frac VII, 47 numeral 1 frac V, y 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos del día de hoy, se da por concluida, la presente junta, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ
DIRECTORA DEL AREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA

LIC. SANDRA PAOLA TRELLES RIVAS
DELEGADO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL OPD DE LA
ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF DE GUADALAJARA

PARTIDAS: No. 1 y 2.

JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC 11/2022-2 CONTRATACIÓN DE "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LÁCTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES"-SEGUNDA VUELTA-PLAZO RECORTADO



LIC. FERNANDO TOLENTINO DE LA MORA
DIRECTORA DEL AREA DE ATENCIÓN HUMANITARIA DEL OPD DE LA
ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF DE GUADALAJARA
PARTIDAS: No. 3, 4, 5 Y 6.

LIC. VIRIDIANA GUADALUPE HERNANDEZ CERPA
DIRECTORA DEL AREA DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DEL OPD DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF DE GUADALAJARA
PARTIDAS: No. 7

LIC. EDUARDO SOLORIO ALCALA
COORDINADOR DE INCLUSIÓN DEL OPD DE LA
ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF DE GUADALAJARA
PARTIDAS: No. 8, 9, 10, 11, 12.